

Santiago, seis de junio de dos mil veintitrés

A lo principal, teniendo presente lo expuesto por el Presidenta de la Asociación Nacional de Magistrados del Poder Judicial, señora Mariela Hernández Acevedo, se autoriza a los miembros del escalafón Primario del Poder Judicial que deseen participar en la 51° Convención Nacional de la Asociación de Magistrados, que se llevará a cabo en la ciudad de Chillán, para ausentarse de sus funciones los días 8, 9, 10 y 11 de noviembre del actual, siempre y cuando las necesidades del servicio lo permitan, debiendo al efecto adoptarse las medidas pertinentes por las Cortes de Apelaciones respectivas, conducentes a evitar que la ausencia de ministros, jueces, secretarios o relatores afecte el normal funcionamiento del tribunal correspondiente. Al primer otrosí; como se pide, estése al mérito de autos; al segundo otrosí; por acompañado.

Comuníquese vía correo electrónico a la Asociación Nacional de Magistrados y a las Cortes de Apelaciones del país hecho, archívese.

AD-777-2023

Ycg

Juan Eduardo Fuentes Belmar  
Presidente  
Corte Suprema de Justicia



En Santiago, a seis de junio de dos mil veintitrés, notifiqué por el Estado Diario la resolución precedente.

